

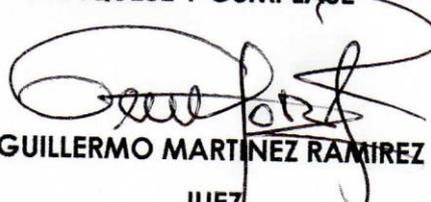
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2018 - 556

Toda vez que no se tiene reporte de la ubicación y situación actual del señor JOSÉ HERNANDO NÚÑEZ QUIÑONES, padre biológico de los jóvenes JHENIER ALEJANDRO, JHANIER ESTEBAN y MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ COLLAZOS y teniendo en cuenta que aparece activo en el sistema Adres que indica la vinculación al sistema de salud en régimen contributivo, el Despacho oficiará a la respectiva EPS con el fin de que se sirva suministrar los datos de ubicación que posea respecto a dicha persona, con el fin de tratar de localizarlo para definir la situación legal de sus hijos.

Lo anterior teniendo en cuenta la larga permanencia de los citados jóvenes bajo medida de protección y que uno de ellos ya es mayor de edad, lo que hace necesario definir su situación legal de manera urgente, buscando siempre la mejor alternativa para su bienestar y sano desarrollo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ

JUEZ

BSP